



INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO N° 3 "EDUARDO LAFFERRIERE"

Gral López 1331 – (2919) Villa Constitución – Santa Fe

Tel: 03400 47 3048

ispel3@cablenet.com.ar / www.ispel3.edu.ar

CONVOCATORIA A CONCURSO

La Dirección del Instituto Superior de Profesorado N° 3 "Eduardo Lafferriere" convoca a profesores/as para cubrir suplencias en Espacios de Definición Institucional de los Profesorados de Geografía y en Ciencias de la Educación según las siguientes bases y condiciones:

ESPACIO CURRICULAR: Espacio de Definición Institucional del Profesorado de Geografía

Curso: Segundo Año

Denominación del EDI: Análisis Espacial - Taller

Contenidos Mínimos Recomendados: Construcción del Espacio Geográfico, Teoría de los No Lugares, Geografía de la Resistencia, Regionalización, Teoría de la Estructuración Geográfica.

Carga Horaria: 7 horas cátedra

Ciclo: horas a término por carrera cíclica al 31 de marzo de 2014

Horario de desempeño: Lunes de 20:30 a 23:10 y Jueves de 17:40 a 19:40

REQUISITOS TITULACIÓN Y ANTIGÜEDAD

- Título de **Profesor/a de Geografía** o Licenciado en Geografía con probada experiencia, capacitación o investigación en Didáctica de la Geografía.
- Antigüedad mínima de **tres** años en la docencia.

ESPACIO CURRICULAR: Espacio de Definición Institucional I del Profesorado en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto Año

Denominación del EDI: Problemas de Aprendizaje

Eje 1: Teórico Ideológico y Paradigmático- Institucional

Eje 2: Psico-patológico y Socioeducativo

Eje 3: Técnico Metodológico y Proyectivo - Escolar

Carga Horaria: 4 horas cátedra

Vigencia: ciclo 2013

Horario de desempeño: Se ofrece en dos alternativas posibles, a saber: Jueves de 18:20 a 21:10 ó Martes de 22:30 a 23:10 y Viernes 21:10 a 23:10

REQUISITOS TITULACIÓN Y ANTIGÜEDAD

- Título de **Profesor/a en Ciencias de la Educación con Especialización en Problemas de Aprendizaje, Psicopedagogo/a o Psicólogo/a** con probada experiencia, capacitación o investigación en **Problemas de Aprendizaje**.
- Antigüedad mínima de **tres** años en la docencia.

ESPACIO CURRICULAR: Espacio de Definición Institucional II del Profesorado en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto Año

Denominación del EDI: Problemáticas de la Educación Superior – Trabajo Final Integrador de la carrera (Tesina)

Carga Horaria: 6 horas cátedra

Vigencia: ciclo 2013-2014

REQUISITOS TITULACIÓN Y ANTIGÜEDAD

- Título de **Profesor/a en Ciencias de la Educación con estudios de posgrado en Educación Superior**.
- Antigüedad mínima de **tres** años en el Nivel Superior.

DE LA PRESENTACIÓN:

El aspirante deberá adoptar un pseudónimo. En el período de inscripción presentará DOS sobres cerrados con el contenido que se indica a continuación. En el frente de cada sobre se indicará claramente su pseudónimo, la cátedra para la que concursa y el número de sobre asignado según corresponda:

SOBRE 1 - PROYECTO: Contiene el proyecto de trabajo propuesto para la cátedra en soporte papel y copia digital. Se recomienda explicitar en el proyecto como mínimo lo siguiente: Fundamentación, Objetivos, Contenidos, Actividades, Evaluación y Bibliografía (según normas APA).



INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO N° 3 "EDUARDO LAFFERRIERE"

Gral López 1331 – (2919) Villa Constitución – Santa Fe

Tel: 03400 47 3048

ispel3@cablenet.com.ar / www.ispel3.edu.ar

SOBRE 2 – DATOS PERSONALES Y LABORALES: Nota de presentación de datos personales en la que refiera su formación y/o experiencia, copia legalizada de títulos, constancia que acredite antigüedad como docente firmada por autoridad competente y antecedentes que den cuenta de la formación requerida como requisito en el presente concurso.

DE LA SELECCIÓN:

1. El jurado estará conformado por una comisión ad-hoc designada por la dirección que se integrará por: jefe de sección, regente y un profesor de la carrera y dos estudiantes del curso y Profesorado según corresponda.
2. El jurado se reunirá para el análisis del Proyecto de Trabajo presentado en el Sobre 1 y asignará un puntaje máximo de 100 puntos, elaborando dictamen por consenso con carácter inapelable. El Jurado elevará a dirección la nómina por pseudónimo y puntaje asignado estableciendo un primer orden de mérito.
3. La dirección en acto público procederá a la apertura del Sobre 2 para realizar la asignación de datos personales al orden de mérito y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta convocatoria para el acceso a la cátedra. Si un/una aspirante no reuniera los requisitos establecidos en la presente convocatoria en base a la documentación presentada, será descalificado/a.
4. El jurado elaborará el orden de mérito definitivo y lo elevará a la dirección para proceder al ofrecimiento

DE LA ASIGNACIÓN Y VIGENCIA DEL ESCALAFÓN

- La dirección del ISP3 procederá al ofrecimiento de la cátedra por estricto orden de escalafón de concurso. El/la docente designado/a será dado/a de alta en las horas correspondiente en la condición establecida en la convocatoria y se ajustará al régimen de incompatibilidad vigente.
- El escalafón emanado de este concurso mantendrá vigencia desde su publicación y durante el ciclo lectivo 2013 a los efectos de las suplencias que pudieran producirse.
- Toda situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Consejo Académico.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 06 de Mayo de 2013 a las 21:00 Hs.